

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	--------------------------------------	---

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD III TRIMESTRE DE 2020

PERIODO 1 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020

NOVIEMBRE DE 2020

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	--------------------------------------	---

JOSÉ IGNACIO LEÓN FLÓREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

RESPONSABLE DEL PROCESO O TEMA REVISADO:

**SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE AUSTERIDAD DEL
GASTO**

ELABORADO POR:

NEIBER ANDRES CASTIBLANCO MOSQUERA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. Introducción.....	4
2. Objetivos	4
3. Alcance del Informe.....	4
4. Marco Jurídico Normativo.....	5
5. Resultados del Seguimiento	5
5.1. Desarrollo	5
5.2. Análisis de la Información	6
I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MinTIC	6
II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	8
6. Conclusiones	15

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.1009 del 14 de julio de 2020 “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad de Gasto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2 Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2020. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el **tercer trimestre de 2020**, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
---	---	---

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto No. 1009 del 14 de julio de 2020. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.
- Resolución 1739 de 2015 *“Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*
- Decreto 2411 de 2019 *“Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, artículo 72 “Plan de Austeridad del Gasto”.*
- Ley 2008 de 2019 *“Por el cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”, artículo 69 “Plan de Austeridad del Gasto”.*

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1 DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera, al GIT de presupuesto, a las Subdirecciones Administrativa y Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas por medio del diligenciamiento de un archivo de formato excel creado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1009 de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad.

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
--	-------------------------------	---

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “*Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público*”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “*Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal*” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2 ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MinTIC.

1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones estuvo conformada por 380 funcionarios.

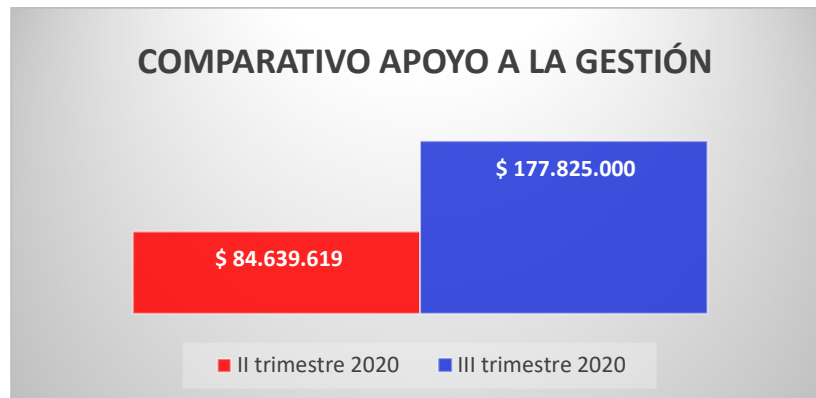
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. (MinTIC)

Según la información registrada en el SIIF – Nación, durante el tercer trimestre del 2020, se registraron contratos de prestación de servicios personas naturales por valor de \$177.825.000, aumentando en un 110%, respecto del trimestre inmediatamente anterior.

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTION II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
APOYO A LA GESTIÓN	A 02 02 02 009	\$ 84.639.619	\$ 177.825.000	110%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con el cuadro y la gráfica anterior la variación porcentual del 110%, se debe a que para el tercer trimestre se incrementó el pago de honorarios a 14 contratos de prestación de servicios personas naturales los cuales se pagaron mes vencido completo, a diferencia del pago presentado en el segundo trimestre que fueron de 11 contratos de prestación de servicios con pagos de manera proporcional.

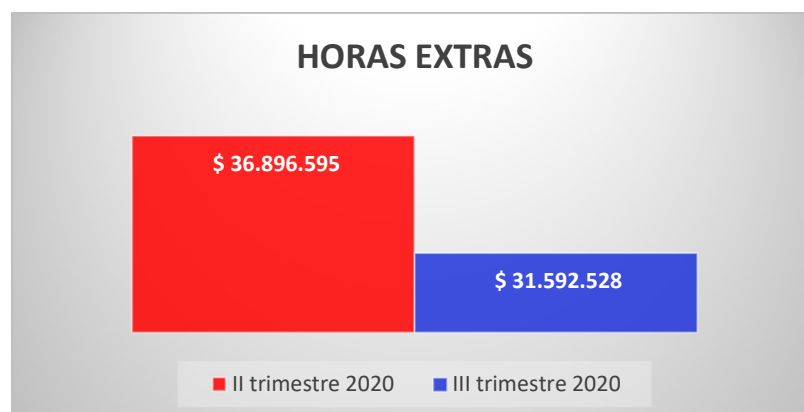
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Gestión del Talento Humano se cancelaron horas extras según se informa en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
HORAS EXTRAS	A 01 01 01 001 08	\$ 36.896.595	\$ 31.592.528	-14%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



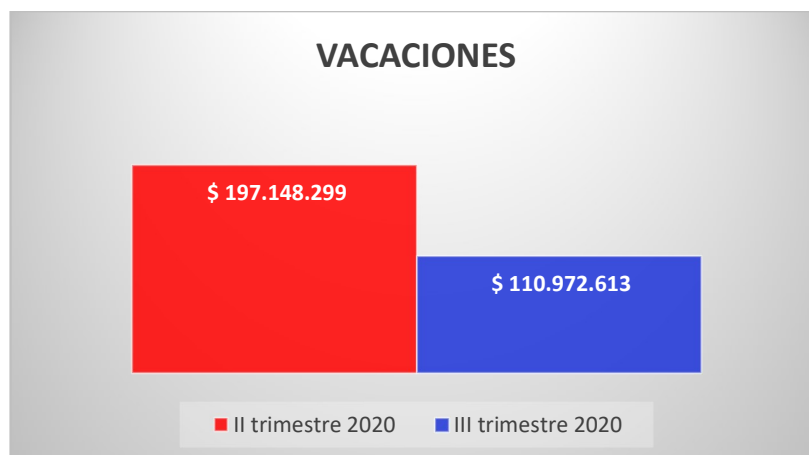
De acuerdo con el cuadro y gráfico anterior, se presenta una disminución en el pago de horas extras para el III trimestre de la vigencia actual del 14%, esto se debe a la implementación del trabajo remoto establecido por el Ministerio para continuar con las jornadas laborales establecidas por el Gobierno Nacional, sin embargo, es necesario mencionar que se mantiene activo el personal de conductores del parque automotor y miembros del esquema de seguridad del despacho de la Ministra.

Por otra parte, para el ítem de Vacaciones se presenta una disminución del 44% como se puede observar en la siguiente tabla:

CUADRO COMPARATIVO VACACIONES II T VS. IIIT 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
VACACIONES	A 01 01 03 001 002	\$ 197.148.299	\$ 110.972.613	-44%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con el cuadro y gráfico anterior, se evidencia una disminución del 44% con respecto al trimestre inmediatamente anterior, esto se debe a que solo 32 personas de la planta disfrutaron de sus vacaciones para el tercer trimestre de la vigencia 2020.

II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

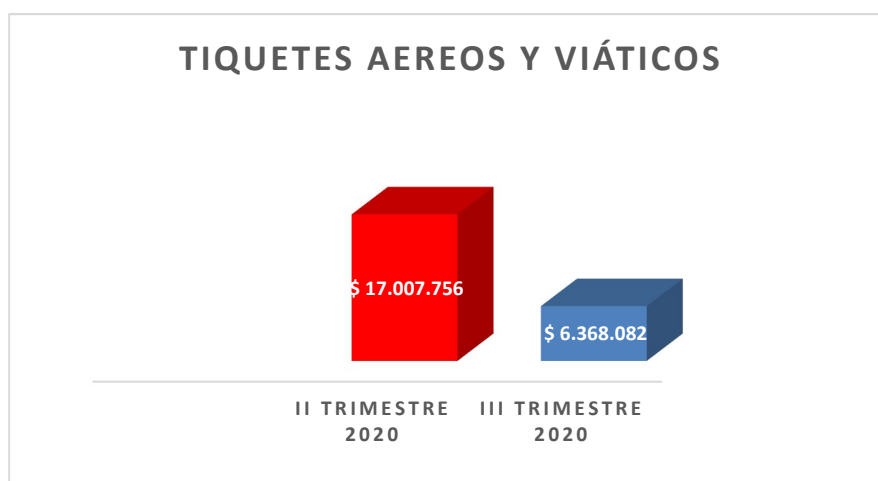
1. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

Según la información registrada en el SIIF – Nación, a continuación, se presentan los rubros por los cuales se genera el gasto de tiquetes aéreos y viáticos:

CUADRO COMPARATIVO SUMINISTROS DE TIQUETES AEREOS Y VIATICOS IIT VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
TIQUETES AEREOS Y VIÁTICOS	A 02 02 02 10	\$ 17.007.756	\$ 6.368.082	-63%
	A 02 02 02 06 04			

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



Durante el tercer trimestre se reportó pagos por \$6.368.082, por concepto de tiquetes y viáticos. Según el cuadro y gráfica anterior se presenta una disminución del 63% respecto al trimestre anterior. Esta disminución se generó por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, impidiendo la movilización de funcionarios a otros territorios.

2. EVENTOS Y CAPACITACIONES

Para este rubro no se presentaron gastos por concepto de eventos y capacitaciones para el tercer trimestre de 2020.

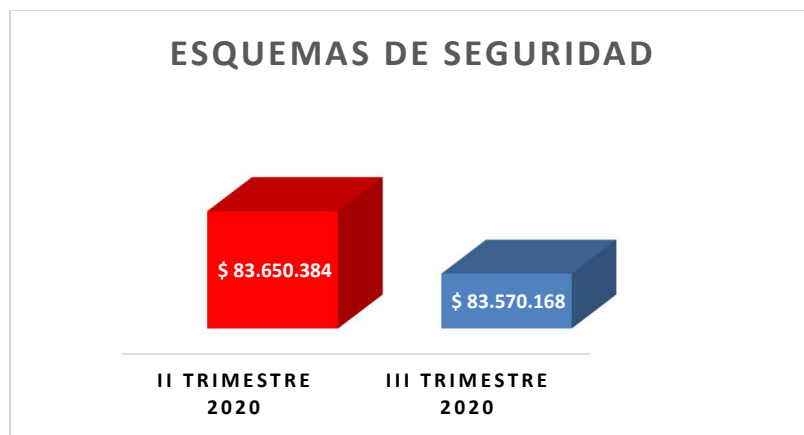
3. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Durante el tercer trimestre de 2020, se obligaron recursos por \$83.650.384 para cubrir el servicio de seguridad y vigilancia privada, así como el esquema de seguridad de la Señora Ministra.

CUADRO COMPARATIVO ESQUEMA DE SEGURIDAD II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	A 02 02 02 008 05 02	\$ 83.650.384	\$ 83.570.168	0%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con el cuadro anterior y según la información registrada en el SIIF – Nación, se presenta un pago obligado de recursos similar al trimestre anterior por valor de \$83.570.168, por concepto de servicios a la Unidad Nacional de Protección – UNP.

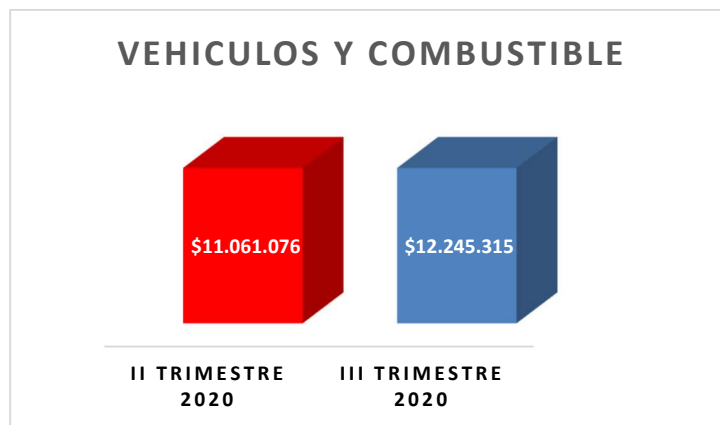
4. VEHÍCULOS OFICIALES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, se obligaron recursos por valor de \$12.245.315, para el pago de las facturas de combustible, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
VEHICULOS (COMBUSTIBLE)	A 02 02 01 003 003 03	\$ 11.061.076	\$ 12.245.315	11%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



Según lo observado anteriormente, el rubro aumento en un 11%, debido a que el parque automotor del Ministerio aumento los traslados de manera local (Bogotá), por los diferentes compromisos adquiridos por parte de los directivos del Ministerio.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para este rubro no se presentaron gastos por concepto de publicidad para el tercer trimestre de 2020.

6. PAPELERÍA (PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA).

De acuerdo con la información reportada en el SIIF por la Subdirección Financiera, no se obligaron recursos para el tercer trimestre bajo el concepto antes mencionado, lo cual registra un 100% de ahorro para este ítem.

CUADRO COMPARATIVO PAPELERIA Y FOTOCOPIADO II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO	A 02 02 01 003 002 01	\$ 3.068.580	\$ 0	-100%
FOTOCOPIADORA	A 02 02 01 004 004 09			

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Con respecto a este concepto para el tercer trimestre se registraron pagos por valor de \$10.290.400, según como se muestra en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO SUSCRIPCIONES, PUBLICACIONES II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	A 02 02 01 003 02 03	\$ 2.113.000	\$ 10.290.400	387%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Para el III trimestre se evidencia un aumento del 387% respecto al trimestre anterior, debido al aumento de recursos por concepto de publicaciones de actos administrativos en el Diario Oficial por valor de \$ 9.302.400, así mismo, para el trimestre actual se registra una suscripción anual a Publicaciones Semana (Revista Semana) el cual esta direccionado al Despacho de la Ministra y la Oficina Asesora de Prensa.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS SOUVENIR O RECUERDOS.

No se registraron pagos por concepto de publicidad.

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS)

Para el tercer trimestre de 2020 se registraron pagos por valor de \$ 98.211.273, como se presenta en el siguiente cuadro y gráfica:

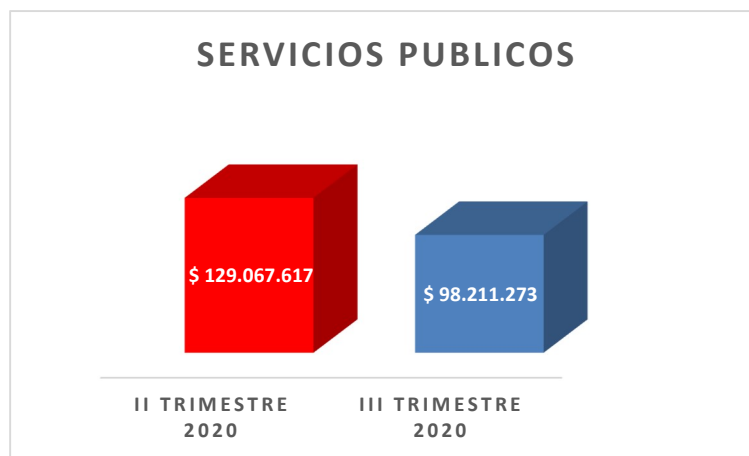
CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
SERVICIOS PÚBLICOS	A 02 02 02 009 04 01	\$ 129.067.617	\$ 98.211.273	-24%
	A 02 02 02 006 09 01			
	A 02 02 02 008 04 01			

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

De acuerdo con el cuadro anterior los \$98.211.273, obligados en el tercer trimestre, se detallan de la siguiente manera:

- **Energía:** Para el III Trimestre de 2020 el costo de energía fue de \$53.331.001, por pagos realizados a los predios de Edificio Murillo Toro, Locales 1,2,4 y 5 al igual que el predio ubicado en el barrio la Fontana de la ciudad de Bucaramanga.
- **Acueducto:** Para este concepto el costo de acueducto fue de \$3.126.010 por pagos realizados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (Periodo facturado de manera bimestral presentando solo dos pagos en la vigencia 2020) y a la Empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. (Periodo facturado mensualmente 2020).
- **Telefonía Fija:** De igual manera que para el servicio público energía y acueducto el costo de telefonía fija fue de \$ 34.874.393 por pagos realizados a las diferentes líneas 018000, al igual que las líneas autorizadas por parte de la entidad para llamadas de larga distancia nacional y/o internacional.
- **Telefonía Móvil:** De acuerdo con la información reportada en el SIIF por la Subdirección Financiera, para el III trimestre de 2020 el pago de telefonía móvil fue de \$6.879.869, dicho pago se presentó para los planes cerrados de los terminales móviles activos del equipo directivo al igual que los equipos que facilitan la comunicación del esquema de seguridad.



De manera general, el costo de los servicios públicos disminuyó un 24%, debido a que la planta física del Ministerio, no está funcionando con la totalidad de funcionarios y contratistas.

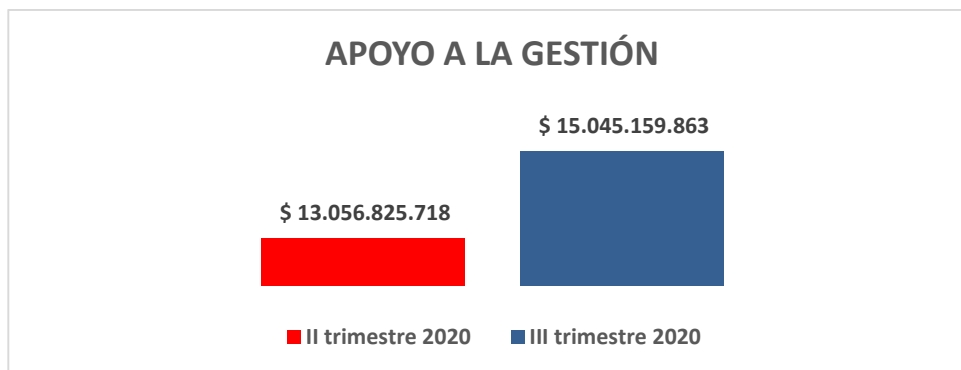
10. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES

De acuerdo con la información registrada en el SIIF, durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, se realizaron pagos por concepto de prestación servicios personas naturales por un valor de \$15.045.159.863, como se puede apreciar en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTION II T VS. III T 2020

Concepto	Cuenta Presupuestal	II trimestre 2020	III trimestre 2020	Variación Porcentual
APOYO A LA GESTIÓN	A 02 02 02 008	\$ 13.056.825.718	\$ 15.045.159.863	15%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera



De acuerdo con la información anterior se presenta un incremento del 15% comparado con los valores del trimestre anterior; esto se debe al incremento de 143 contratos de prestación de servicios para el tercer trimestre.

6. CONCLUSIONES:

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 4 del presente informe, se concluye que:

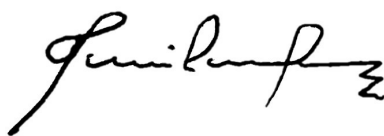
- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Financiera,

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE SEGUIMIENTO	
---	-------------------------------	---

generada en los reportes del aplicativo SIIF y por la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana a través de sus diferentes GIT.

- Se evidenciaron disminuciones de manera atípica, generando ahorro en los siguientes rubros del Fondo Único TIC: Tiquetes Aéreos y Viáticos 63%, Papelería (Fotocopiadora) 100% y Servicios públicos 24%. Ministerio TIC, Horas Extras 14% y Vacaciones 44%.
- Se generaron aumentos en los siguientes rubros: Ministerio TIC, Apoyo a la gestión 110%, Fondo Único TIC apoyo a la gestión 15%, Vehículos (Combustible) 11%, Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos 387%.
- Por último, como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte del Ministerio y Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, se observa que la administración de recursos de la entidad se ajusta con lo señalado en el marco legal al inicio del presente informe, a su vez que se aplican mecanismos para el control de los diferentes rubros presupuestales de la Entidad.

Aprobó:



José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Neiber Andres Castiblanco Mosquera - Profesional Contratista Oficina Control Interno
Revisó: Monica Mejia Gomez - Profesional Especializada Oficina de Control Interno